



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Santa Rosa
Mendoza

ORDENANZA N° 203/1989.- APROBANDO CUENTAS
EJERCICIO VENCIDO 1987.- - - - -

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA

ROSA

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Apruébase los Ingresos Presupuestarios y Extrapresupuestarios, habidos en la Municipalidad de Santa Rosa, Mza., durante el Ejercicio 1987.-

ARTICULO 2°.- Apruébase en lo general y no en lo particular y / de la misma Comuna y por idéntico Ejercicio, los Egresos Presupuestarios y Extrapresupuestarios, lo siguiente:

Se desaprueba la Orden de Pago N° 1040 - Pago /// 985, de acuerdo a lo que determina en el artículo 20° de la Ley 3799 de Contabilidad y Decreto Acuerdo 6581/67 "REGLAMENTO DE VIATICOS" artículo 5° y a / los antecedentes que obran en este Concejo.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dese al Libro de Ordenanzas.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE / DE SANTA ROSA, MZA., A DOCE DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.- - - - -



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (Mza.)

SUSANA M. P. RIZZOLES
SECRETARIA
H. CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (Mza.)

H. J. G. O.
HORACIO J. DELGADO
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (Mza.)